

HERALDO DE LOS VÉLEZ

PERIÓDICO LIBERAL

DIRECCIÓN, CALLE DE CORREA, NÚM. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

ADMINISTRACIÓN, C. DEL CARMEN, 6

DEL AMBIENTE POLÍTICO

EL CRITERIO DE LA NEUTRALIDAD

I.

Un colega madrileño se admira y con razón de que en este país de las controversias sistemáticas y de las contradicciones suicidas, marche tan de perfecto acuerdo el Gobierno del Sr. Dato, en esta y en la anterior etapa, con lo más sano de la opinión española, congratulándose a la vez de la casi unanimidad con que la patria de Recaredo viene prestando oídos de mercadera los reclamos de sirena que han pretendido unir nuestra suerte a los futuros y todavía nebulosos destinos de las naciones aliadas.

Con efecto: la Historia, maestra de la vida, nos dice cuán funestas fueron siempre las alianzas para el pueblo ibérico que dictó leyes al mundo. Y ella no más es quien dá la norma de esa conducta sensata que observamos ante la vorágine devastadora que enrojece los campos europeos. Cuando obró por cuenta propia y desligada de compromisos internacionales, España alcanzó gloriosísimas jornadas como las de Pavia y Cerignola, San Quintín Lepanto y Gravelinas. En cambio, amarrada al yugo de las alianzas, pagó los vidrios rotos en Gibraltar, en Trafalgar y en la Florida. Las consecuencias históricas del funesto Pacto de Familia, no deben olvidarse ciertamente ni por francófilos ni por germanófilos.

Tenemos, pues, que ser partidarios forzosamente de la neutralidad, del punto medio y de la espectación prevlsora y armada, permaneciendo equidistantes de las corrientes tendenciosas de las dos extremas: de las izquierdas y de las derechas. Ni radicalismos ni ultramontanismos, esto es, ni aliadofilia ni aliadofobia.

Tal parécenos ser, en síntesis,

el pensamiento que viene condenando en sus magistrales artículos sobre política internacional, comentados y reproducidos por la prensa nacional y extranjera, nuestro ilustre amigo D. Luis López-Ballesteros. El sano criterio neutralista, de neto y patriótico españolismo, sustentado tan gallardamente por el insigne escritor madrileño, va ganando prosélitos del campo de las izquierdas y generando en la conciencia pública los cauces de renovación anhelados para nuestra reconstitución histórica en el concierto de los pueblos fuertes y civilizados.

Ante la formidable hecatombe europea llamada a transformar la geografía y la faz del mundo, y cuyo suspirado término todavía no se vislumbra en lontananza, el tacto de nuestros hombres públicos consiste en eso: en impulsar los destinos de la patria española hacia el vértice de sus futuras grandezas, pero recorriendo sin titubeos la bisectriz del ángulo y apartándose por igual del uno y del otro lado, por aquello de que en política internacional, como en todo, en el término medio estuvo siempre la virtud.

Pasaron los tiempos de las aventuras quijotiles y de las pueriles andanzas sauchopancescas, persuadidos como estamos de que la intervención armada en la contienda mundial que nos azota, nos produciría todo lo más, en caso de fortuna y a costa de sangre y de millones, alguna insula barataria tan infecunda y poco provechosa como la de Marruecos.

Y que este es el sentir de la médula social del patriotismo hispano, lo demostró de consuno el magno concurso de opiniones selec-

tas que desfiló no ha muchos meses por las columnas de uno de los más prestigiosos órganos de publicidad de la prensa madrileña: las del popular ABC. En él las clases directoras se pronunciaron casi unánimemente por el criterio de la neutralidad: el periodismo y las letras, la alta política, la burocracia, la milicia, las Cámaras mercantiles por boca de sus presidentes y hasta el alto y bajo clero por mediación de sus prelados; en una palabra, todas las fuerzas vivas del país que saben que la regeneración de España ha de venir por los senderos autóctonos de la libertad y el orden, y no por las corrientes libertarias de los extrajerizantes del radicalismo, o de los cultivadores del mitin incendiario, de la barricada, del motín y de la huelga.

(Se concluirá)

EL NUEVO ALCALDE

Ha sido criterio absoluto del Gobierno substituir a todos los Alcaldes de España nombrados de R. O. y nuestro pueblo, como uno de tantos, ha pasado por esa norma general de la Política.

Todos sabemos las especialísimas circunstancias en que el Alcalde saliente ocupó la presidencia de nuestro Municipio: La Hacienda municipal estaba maltrecha; en ruinas todos los ramos de la Administración; desatendidas las obligaciones municipales y, en suma, el estado lamentable de todos los servicios, acusaba una ineptitud palmaria, ya que no un desquiciamiento enervador.

Si a esto añadimos que el Ayuntamiento estaba constituido por una mayoría rebelde forjada sobre la ingratitud y la deslealtad políticas, comprenderemos que en esas circunstancias la más buena voluntad se estrella y el propósito más firme

fracasa.

Sin embargo, D. Diego María López, Alcalde sustituido, supo imprimir un extraordinario celo a los deberes de su cargo y ha realizado durante su breve gestión empresas regeneradoras que acusan cantidades positivas en su haber político.

Podemos decir que D. Diego M. López ha prestado al partido liberal importantes servicios que sus correligionarios estimamos en todo su valor.

Las múltiples mejoras que constituían su programa apenas si han podido esbozarse en los pocos meses que ha ocupado la presidencia del Ayuntamiento. Baste para su satisfacción afirmar que ha hecho una labor meritoria, iniciadora de radicales y profundas regeneraciones. Por ello, los cambios que atendiendo a las altas indicaciones Ministeriales se operan en la política local, ni entivian, ni tronchan los vínculos de solidaridad entre nosotros. D. Diego María López, Alcalde, o soldado de filas, siempre será el mismo en la gran familia liberal; un nombre prestigioso que todos respetan y a quien todos aman, y que con nosotros compartira la noble misión de labrar la felicidad de nuestro pueblo.

¿Qué diremos del nuevo Alcalde?

D. José Miras Pérez es harto conocido en los fastos de la política liberal a cuyo enaltecimiento consagró todos sus afanes. La distinción de que hoy le hace objeto la decisión Ministerial no es otra cosa que la moneda en que el partido liberal paga los prolongados y relevantes servicios que le tiene prestados.

Inteligente y activo, posee la rara habilidad en estos tiempos de anarquía social que padecemos, de ser el término armónico de las más opuestas voluntades. Su celo y prudencia prestarán nuevos e imponderables servicios al interés general, toda vez que sus peculiares dotes de buen administrador constituyen la más sólida garantía de la acertada inversión de los caudales públicos.

Hay que reconocer el extraordinario acierto que su designación supone. Hacen falta en todos los pueblos hombres prácticos, que tomando sobre sí la ardua tarea de dirigir los destinos públicos, sepan trasplantar al campo oficial las sa-

nas doctrinas de la economía privada; hombres que, viviendo alejados del campo de la especulación científica, tengan el golpe de vista solucionador de los problemas de índole material, que hoy por hoy, éstos y no otros, son los que exigen pronto cumplimiento. Y en ese orden la opinión unánime aplaude con verdadera sinceridad a D. José Miras Pérez que es ya nuestro Alcalde.

Sea pues bienvenido este nombramiento, y con fé en el porvenir asociemos nuestra eulorabuena a la general alegría que embarga a la confraternidad liberal, por el nuevo caudillo que dirigirá en adelante nuestros intereses colectivos.

CABILDO MUNICIPAL

El miércoles 11 de los corrientes, y previa citación de los individuos del Concejo, celebró sesión extraordinaria nuestra corporación municipal, para dar posesión de la Presidencia al nuevo Alcalde D. José Miras Pérez.

A las 17 del mencionado día y bajo la presidencia de D. Diego María López del Arenal, se constituyó el Ayuntamiento con asistencia de los concejales D. José Miras Pérez, D. Ambrosio Ballesta Cánovas, D. Diego y D. Juan Antonio Andreo López, D. Francisco Díaz Sánchez, D. Diego Mauricio Manchón, D. Juan Morales Sánchez, D. Joaquín y D. Alfonso Miras Sola, D. Ricardo González Morales y D. Francisco Olivares, y con la presencia del Secretario.

Seguidamente se procedió por el presidente a dar lectura de la R. O. del Ministro de la Gobernación en la que se nombra alcalde al concejal D. José Miras Pérez, y terminada la lectura y enterados los concurrentes, D. Diego María López, deferentemente, invitó al Sr. Miras a ocupar la presidencia, dedicándole sencillas y elocuentes palabras de elogio.

El nuevo alcalde, desde el mencionado puesto, dirigió la palabra a la corporación municipal y a la numerosa concurrencia que llenaba el Salón de sesiones, manifestando, en primer lugar, su reconocimiento al ilustre Diputado por este distrito D. Luis López-Ballesteros y a las personas influyentes del partido liberal que le habían propuesto para el cargo que ocupa y para el que no podía ostentar

otros méritos que su inquebrantable voluntad y su adhesión al partido liberal, dando a todos las gracias por su nombramiento: y en segundo término expuso, que el acto que acababa de realizarse, no significaba un cambio de situación, ni siquiera de ideas, sino un cambio de personas impuesto por el criterio del Gobierno, siendo la política que había de seguirse durante su actuación en la presidencia la misma del partido liberal iniciada por su antecesor, al que al efecto proponía a la corporación municipal para ocupar el cargo de primer teniente, que él dejaba vacante, con lo que quedaba el acto privado de todo comentario.

Que al ocupar la Presidencia de la corporación municipal, ostentaba la representación, no solo del partido liberal local, sino la del pueblo todo, y sin prevenciones de ningún género, a dicha representación había de atender con su mejor buena fe, su distinción de personas, pretendiendo con ello lograr que todos esten satisfechos de su representante.

Terminadas estas sencillas frases, dichas con la naturalidad que le caracteriza, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar primer teniente a D. Diego María López, y terminado el acto, se levantó la sesión, recibiendo ambos presidentes señaladas muestras de afecto de toda la concurrencia, y el entrante la más cordial enhorabuena de todos los concejales, empleados y dependientes del municipio.

* * *

Seguidamente esta Redacción, deseando dar más amplitud a las frases expuestas por el Sr. Miras en el acto que acababa de realizarse en el Ayuntamiento y exponer a nuestros lectores el plan completo de la gestión que dicho Sr. se proponía realizar en la alcaldía, solicitó y obtuvo del nuevo alcalde una *conferencia*, y a la hora designada le asaltamos en su domicilio, acosándole a preguntas, sobre lo que era objeto de nuestro deseo y el del público en general, contestándonos en estas o muy parecidas palabras:

—Que como su nombramiento era tan reciente e inesperado, no había tenido tiempo de formar programa organizado al cual se ajuste su gestión, aunque él jamás se ha trazado plan alguno al que amoldar sus actos, sino que éstos han sido siempre hijos de las circunstancias, habiendo resuelto

LAS CÁMARAS DE COMERCIO

I.

La franca renovación que se observa en la Sociedad Española a partir de los últimos años, ha tenido su momento cumbre en los acontecimientos políticos de los pasados días. Es ley de la Historia la propaganda, y a su fuerza virtual, las entidades de toda España, ligadas por un interés de clase han asociado sus esfuerzos para remover los seculares obstáculos que se oponían a su respetivo engrandecimiento. Tal vez por esta propagación de las ideas, los comerciantes de esta plaza, enfrascados hasta hoy en un individualismo suicida, hayan comprendido el espíritu de asociación y de ahí el proyecto de constituirse en Cámara oficial de Comercio. La asociación es una de las características de la humanidad y ningún orden de la vida reclama con tanto imperio esa cooperación de esfuerzos individuales, como el Comercio. Sin Comercio la Sociedad humana no existiría o cuando más, sería rudimentaria, pues a la función social de intermediación que el comercio realiza debe la humanidad su creciente progreso. Así se observa que los pueblos han ido dignificando el concepto del Comerciante a medida que comprendían la esencial misión que en la Sociedad desempeñaban. Y tal vez las imperfecciones de las modernas Sociedades tengan por causa los prejuicios históricos que contra la moralidad del Comercio se han acumulado. En Roma llegó la prevención que se tenía al Comercio a tal extremo, que hasta los talentos privilegiados formularon anatema contra los que a su práctica se dedicaban, afirmando el más elocuente tribuno de aquel pueblo en su obra «De República»: «Que los Cartagineses eran mentirosos y bribones porque eran comerciantes, acreditándose la opinión de que siendo el Comercio indigno de los hombres libres, debía entregarse solo a los esclavos. Y tales prevenciones, nacidas al calor de los crecientes abusos de los comerciantes, encajaban en el modo de ser de aquella Sociedad, que dedicada al arte de la guerra, encontraba más llano el camino de la conquista, que el del trabajo, para sostener la desmedida soberbia de sus ciudadanos. Por eso no es extraño que aquel modo de ser cristalizara en los Edictos Públicos con frases como las siguientes: «Los pueblos comerciantes deben trabajar para nosotros, nuestro oficio es el de vencerlos y exigirles rescates; continuemos pues la guerra que nos ha hecho sus dueños, antes que dedicarnos al comercio que les ha hecho nuestros esclavos». Pero habiéndose renovado las ideas se abolieron aquellos prejuicios y en la época de las Repúblicas Italianas, solo po-

dían aspirar a las altas Magistraturas aquellos que fueran comerciantes, quienes constituían en esas florecientes sociedades la única aristocracia. Y recientemente nos dice Blanqui en su «Historia de la Economía Política» que los antiguos vivían de la conquista, es decir del trabajo ajeno; mientras que los modernos vivimos de la industria y del comercio, es decir de nuestro propio trabajo. Desterrados pues esos prejuicios, los comerciantes comprendieron el fin esencial que estaban llamados a cumplir y adunando sus esfuerzos, llegaron a constituir poderosas asociaciones mercantiles, que un día eclipsaron con su poderío e influencia hasta los mismos tronos Alemanes y Escandinavos, dominando sin rival en los mares y principales puertos del Norte. La Edad Media nos muestra en las Repúblicas Italianas el esplendor de aquellas corporaciones como las ligas, guildes, hermandades, gremios y universidades de comerciantes, de que tenemos una magnífica realidad nacional en la célebre Universidad de contratación de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Burgos, que limitada al principio a las relaciones interiores, bien pronto extendió su esfuerzo al orden internacional, sosteniendo el esplendor de nuestro comercio en las principales factorías Europeas.

Así crece el espíritu de asociación mercantil y llega tan alto, que a fines de esta edad y comienzos de la Moderna, traspasa las fronteras, forma pujantes asociaciones político-comerciales, que como las Hanusas y la Liga Rhenana desempeñan corporativamente, por el solo vínculo del interés comercial, las más importantes misiones en el concierto de los pueblos centrales y septentrionales de Europa. Tiene tan hondas raíces en la Historia la asociación comercial, que se descubren sus manifestaciones hasta en los aborígenes de todos los pueblos, juntándose los primitivos comerciantes para atravesar los bosques y defenderse de las acometidas de las fieras; organizando caravanas en las expediciones terrestres y formando convoy para las marítimas, para esquivar el asalto de los piratas. Aun sin apartarnos de la Edad Antigua hallamos curiosos precedentes en la asociación de navieros de Mileto en Grecia, y en las organizaciones colectivas de Roma para el transporte de cereales y tropas. Perpetuado a través de las vicisitudes históricas, entra en la Edad Moderna y a virtud de las transformaciones en las ideas y sistemas individualistas de organización social, muere en Francia a manos de la Revolución y en nuestra Patria con la abolición de los Gremios en 1886 a cuyo amparo vivieron, como hemos dicho, las industrias todas desde los tiempos medioevales. Y las «Cámaras de Comercio» creadas por R. D. de 9 de abril de 1886 vienen a restaurar en lo posible y dadas las

circunstancias de los tiempos, dicho espíritu de su asociación.

Tales son en síntesis los antecedentes históricos de estas asociaciones de comerciantes, difundidas por todos los países civilizados y cuyos sistemas de organización, múltiples, se han reducido a tres grupos, cada uno de los cuales atribuye distinto carácter a las entidades que nos ocupan. El sistema Francés seguido en Alemania, Italia y la generalidad de las naciones, da a tales Cámaras carácter oficial exigiéndose para pertenecer a las misma la condición de la nacionalidad. El Inglés adoptado por Bélgica, deja a todas las asociaciones, entre ellas a las Cámaras, entera libertad para constituirse, sin más obligación que la de reunirse una vez al año en asamblea general. Y el Austriaco, que asigna a las Cámaras de Comercio una representación política, por lo que les asiste el derecho de enviar cierto número de diputados al Parlamento nacional ó Reichsrath. Nuestras Cámaras de Comercio, como veremos en el artículo próximo, siguen el sistema Francés aunque discrepen en la condición de la nacionalidad, y aunque imperfectas todavía, están llamadas a prestar grandes servicios a las industrias y comercio Nacionales, por los múltiples fines que les están asignados y sobre todos, por el esencial de cooperar con sus ilustrados dictámenes a la adopción de acertadas disposiciones gubernamentales en la esfera económica.

AGUSTÍN SÁNCHEZ

NOTAS ÚTILES

RECETA CONTRA EL HIPO

Existen, para combatir el hipo, numerosos procedimientos científicos; pero para muchas personas ningún remedio vale tanto como los indicados por las recetas caseras.

He aquí una que tiene a su favor 307 éxitos en 307 experiencias hechas por la misma persona:

«Absorber unas gotas de buen vinagre, sea puro, sea rociado sobre un terrón de azúcar.»

El hipo cesa inmediatamente.

Si no se tiene a mano vinagre de excelente calidad o si no puede tragarse ese líquido, puede emplearse un remedio más seucillo aún; levantar tan alto como sea posible el brazo izquierdo y beber al mismo tiempo agua muy lentamente y sin tomar respiro.

También es instantáneo el efecto.

*

*

CANTAR

Hay en este mundo seres de historia tan miserable, que se compendia diciendo que nacen, paccn y yacen.

TRUEBA



A MI HIJA



DÉCIMAS



I.

Ven y dime, hija adorada,
tus secretos, anda ven...
Cuando reclinas la sien
sobre la blanca almohada
y tu mente, enajenada,
cual de fantástica huri,
se remonta desde allí,
entre nubes de topacios,
a los cerúleos espacios,
¿qué sueñas entonces, di?

Cuando con tierno candor
late tu pecho inocente,
o tu corazón ferviente
lo elevas al Hacedor,
y en delirio arrobador,
entre tímidos antojos,
rezas postrada de linojos
entre el altar sacrosanto,
¿qué pides, di? ¿quién el llanto
hace brotar de tus ojos?

Astro que en mi cielo giras,
sér que es vida de mi sér:
¿cuánto diera por saber
qué sientes cuando suspiras,
cuando sueñas o deliras
en negras noches traidoras,
cuando sufres, cuando lloras
porque padece tu alma,
o cuando en plácida calma
pasas risueña las horas!...

II

¿Que por qué tanta insistencia
en saber cosas que son
arcanos del corazón,
me dices en tu inocencia!...
Es verdad. ¡Maldita ciencia
con cuyo influjo venal
no alcanza ningún mortal
a leer en los corazones
las dichas, las aflicciones.
como a través de un cristal!

No digas, no, por qué lloras
ni tampoco por qué ries,
ni a nadie el secreto fies
de las prendas que atesoras.
Y cuando, en aciagas horas
de pesar, tu alma padezca,
haz que ante el mundo parezca
que tu gozar es profundo...
¡Así! ¿Que te envidie el mundo
más bien que te compadezca!

Guarda, pues, para su día,
seas hija, esposa o madre,
esa regla que tu padre
te brinda por norma y guía.
Sé siempre esclava, hija mía,
de la virtud y el deber,
y escuda el santo placer
del amor con la pureza:
¡que una mujer que ama y reza
es ángel más que mujer!

Marzo de 1916

F. PALANQUES

LA VERBENA DEL CARMEN

Esta noche, como todos los años, se celebrará en la espaciosa Carrera del Carmen la tradicional y concurrida verbena de su nombre, la que atraerá, como siempre, a nuestras lindas paisanas para la ir allí su garbo y gentileza y los hechiceros destellos de sus ojos africanos en competencia con las irradiaciones deslumbradoras de los focos eléctricos.

Los pueblos cultos y apegados a sus tradiciones guardan afecto imborrable a estas viejas y poéticas explosiones del regocijo popular, que rememoran y simbolizan algún grato acontecimiento de su historia. Nuestra Verbena del Carmen data del 16 de

Julio de 1605, fecha de la fundación de la histórica Hermandad de este nombre, aquella piadosa cofradía que constituyeron, llenos de fe y de ardimiento patrio, setenta y dos de los repobladores cristianos, no de los originarios de la Reconquista, según el común error, sino de aquellos otros que vinieron a substituir a los moriscos expulsados y que recibieron donaciones de casas y tierras de éstos por la real merced de Felipe II.

Tienen, pues, estas verbenas al doble aspecto de lícita expansión popular y de festejo conmemoratorio y simbólico de indelebles y sagradas tradiciones.

¡A divertirse, pues, hermosas velezaus!

Una Nueva Obra Jurídica

Nuestro amigo el ilustrado Notario de Cuevas D. Carlos Vigil de Quiñones, acaba de publicar un estenso folleto que titula, *la Abogacía Extrajudicial y Social*, del que su distinguido autor ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar con expresiva dedicatoria.

Ya eran conocidos para nosotros algunos de los trabajos recopilados hoy en citada obra, pues en periódicos editados en la población de su vecindad, y en algunos profesionales, vieron la luz con aplauso de su lectores.

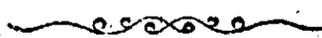
Amante el Sr. Vigil de su profesión de Notario, dedica su intelecto no sólo a prestar la fe pública extrajudicial, de que es depositario, en los múltiples y vários asuntos que le encomiendan sus convecinos, sino a desarrollar ideas nuevas que descubren la misión de paz que el notariado ejerce.

No es únicamente el Notario un funcionario público autorizado para dar fe conforme a las leyes de los contratos y demás actos extrajudiciales; es algo más grandioso, más transcendental, más interno, pues no solo interpone su ministerio autenticando actos y contratos, sino que lleva su palabra, expresa su pensamiento, y pone su voluntad al servicio de las personas en actos de lucha, en esfera de colisiones, en trance de muerte-Obra como funcionario público al estampar su signo, rematado en cruz, símbolo de la máxima credibilidad; procede como confesor, y auxilia como consejero, en los actos más íntimos de la vida privada, ejerciendo una especie de misión tutelar que con muy buen acuerdo califica el Sr. Vigil de Abogacía extrajudicial y social.

A estudiar esta última función, dedicado su obra el *Dr. Pschrr* (pseudónimo que oculta al Sr. Vigil), usando en ella lo que el antiguo reglamento notarial requería en las escrituras, al decir que se había de emplear estilo claro, puro, preciso, mostrando siempre la verdad en el concepto, la propiedad en el lenguaje, y la severidad en la forma.

Reciba nuestra felicitación por la publicación del mencionado trabajo (que por cierto está bien presentado por la imprenta de hijos de Campoy), y a seguir dando a conocer los frutos de su reconocido ingenio.

E FERRE.



las cosas conforme se han ido presentando sin pensar en ellas hasta el momento preciso.

—¿.....?

—Que entienda que su gestión en la Alcaldía ha de ser provechosa para el pueblo todo y para el partido liberal local en particular, si los hombres de buenos y honrados sentimientos le ayudan en su gestión, pues al ocupar la presidencia, como manifestó en el acto de la toma de posesión, su única aspiración es hacerse digno de sus representados, contribuyendo al engrandecimiento moral y material de este pueblo, y desposeído de todo género de prevenciones personales, servir de lazo de unión, de medio de concordia, de término armónico entre los distintos elementos que pueda haber distanciados, poniendo a contribución, su escasa influencia para limar cuantas asperezas puedan oponerse a ello,

—¿.....?

—Que el partido liberal local no debe, mejor dicho... no puede tener escisiones dentro del distrito y menos de este pueblo, pues el partido que cuenta con un representante en Cortes de la seriedad y honorabilidad del que nosotros tenemos, con un alma desprovista de odios y bajas pasiones, como se trasparece en la carta que dirigió a W. para su inserción en el HERALDO DE LOS VÉLEZ y un corazón grande y generoso, para perdonar, al que, seguramente sin responsabilidad, por un acto de acaloramiento o de pasión, o engañado por falsas apariencias o ardides políticos, haya podido ofenderle, ese no puede tener *enemigos abajo*, pues no queriendo él tenerlos, seguramente ellos se irán desengañado, irán viendo claro el verdadero horizonte liberal, y a su amparo, disfrutar de los beneficios de una larga y tranquila situación política.

—¿.....?

—Esa sería, seguramente, la labor más meritoria que yo podría hacer al partido liberal y a la que constantemente he dirigido mi gestión, previendo y temiendo que los resultados no respondan a la cantidad de buena fe y energía que a ello he de dedicar.

Y ~~pasando~~ *pasando* fin a nuestra conversación nos despedimos del nuevo alcalde para dar paso a las numerosas visitas que esperaban nuestra salida para felicitarle.

COMUNICADO

Sr. Dr. de HERALDO DE LOS VÉLEZ.
Muy Sr. mío y distinguido amigo:

Espero de su atención se sirva publicar en el periódico de su digna dirección las responsabilidades subsidiarias del Pósito de esta villa, que han sido declaradas y pretendido declarar, contras las Corporaciones que tuve el honor de presidir en los años de 1881 a 1884, aparte de las ya publicadas.

Nicolasa Teruel Cabrera, tomó en préstamo doscientas cincuenta pesetas en 29 de Noviembre de 1881, y no habiéndose depurado el expediente contra sus herederos, se verificó a requerimiento de los subsidiarios, que protestaron contra tal declaración, y seguido contra dichos herederos, pagaron 334 pesetas con 56 céntimos que arrojó la liquidación, aplicándole los beneficios de la Ley, según carta de pago n.º 88, con cuyo ingreso quedó extinguida la deuda en su totalidad.

Ana Nache Torrecillas, tomó a préstamo en 16 de diciembre de 1882, cuatrocientas cincuenta pesetas. La finca afecta al cumplimiento de esta obligación, fué vendida en pública subasta ingresando en las Arcas de Pósito la cantidad de mil doscientas noventa y tres pesetas, diez y ocho céntimos, de principal, mas los recargos y apremio del procedimiento; y para que esta deuda quedase condonada totalmente se tramitó el oportuno expediente de beneficios, desistiendo de la declaración subsidiaria al practicarse nueva liquidación.

Doña María del Carmen Pérez Soriano, en 15 de abril de 1883, tomó a préstamo doscientas pesetas. En el expediente que se instruyó, fué liquidada su deuda aplicándole los beneficios, según carta de pago n.º 91, quedando un resto de 38 pesetas 44 céntimos que ha satisfecho su heredero D. Juan Serna Soriano antes de hacerse la declaración de responsabilidad subsidiaria, y por tanto quedó condonada esta deuda, como aparece en la liquidación practicada que obra en el legajo del año 1903, en que constan todos los ingresos hechos por la deudora.

María Perez Sanchez y su marido Pedro Romero otorgaron obligación administrativa en 5 de Diciembre de 1881 por la cantidad de cuatrocientas pesetas, y al pretender declarar la responsabilidad subsidiaria, se mandó practicar nueva liquidación acogiendo a los beneficios, y otorgados estos aparece un saldo a su favor de 106 pesetas; 50 centimos, que tiene ingresado de mas, según resulta de los antecedentes y libros de cuentas del Establecimiento que obran en la Secretaría de este Municipio.

Don Alfonso González Inzaurraga tomó a préstamo mil pesetas de repetido Establecimiento, con obligación hipotecaria n.º 12, el día 18 de Octubre de 1882, cuya cantidad liquidada con los beneficios de la Ley, o sea aumentando las creces de las cinco primeras anualidades, asciende a 1338 pesetas 30 céntimos.

A cuenta de este crédito tiene ingresadas 1670 pesetas 33 centimos, suma que arrojan seis cartas de pago,

por ingresos, desde 1883, al mes de Noviembre de 1891, resultándole, por tanto, un sobrante de 332 pesetas con 5 céntimos, que se le deberán aplicar a otra, segunda deuda que contrajo en 29 de Enero de 1894, la cual se quiso confundir con la primera de estas deudas, cuando se pretendió declarar la subsidiaria, y rectificadas la cuenta—según aparece de la certificación expedida—se reconoció la improcedencia de recurrir contra los subsidiarios.

De este asunto seguiré ocupándome en números sucesivos.

Gracias anticipadas, y se reitera suyo affmo. y S. S. q. b. s. m.

DIEGO M.º López

CARTERA LOCAL

Excursión escolar

El jueves salió para Granada el distinguido alumno de las facultades de Derecho y Filosofía y Letras de aquella Universidad D. Miguel Martínez-Carlón Lopez, hijo de nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel.

Nuestro joven paisano marchará desde allí a Castilla la Vieja y Galicia como agregado oficial pensionado de la Comisión escolar de investigaciones artísticas para ampliación de estudios, que dirigira, por cuenta del Estado, el catedrático de Teoría de la Literatura y de las Bellas Artes de aquel alto centro docente D. Martín de Berrueta.

El alumno Martínez Carlón, cuya brillantísima ejecutoria escolar es orgullo de los que fuimos sus profesores en el acreditado Colegio local de N. S. del Rosario, sigue, como se vé, cosechando en las aulas granadinas los propios merecidos laureos que aquí obtuvo de adolescente por sus excepcionales aptitudes de aplicación y aprovechamiento.

Con jóvenes así y como la simpática Juanita Alvarez, que ha obtenido igualmente premios honrosos en sus estudios de la facultad de Farmacia, volverán para la sociedad decadente velezana aquellos días de esplendor y positiva cultura que constituyen su mejor blason histórico.

Nuestra sincera enhorabuena.

Boda próxima

Por nuestro suscriptor D. Francisco Martínez Lozano y señora, ha sido pedida en Topares la mano de la distinguida Srta. María Serrano Serrano, para su hermano el ilustrado Maestro Nacional de Lorca, D. Luis.

La boda se celebrará en el próximo Agosto.

Viajeros

—Terminada su misión en esta, el jueves regresó a Huércal-Overa el juez especial instructor de la causa de los *anónimos* D. Federico Parera.

—Procedente de Lorca hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido paisano y suscriptor D. Pascual Ayuso López.

—De Puerto-Lumbreras, la distinguida señora e hijas de nuestro amigo el reputado médico D. Pedro Caballero.

A los anunciantes

El HERALDO circula profusamente en los Vélez y pueblos de su comarca, constituyendo un medio eficaz de propaganda para atraer y conquistar al cliente.

Hay un axioma mercantil que dice: «Quien no anuncia no vende. El que más anuncia vende más». Anunciad pues, y venderéis.

Un anuncio ocupando este mismo espacio, una peseta al mes, tres pesetas al trimestre, para los suscriptores. Y proporcionalmente los que ocupen espacio mayor.

FARMACIA SE VENDE LA QUE perteneció al Ldo. D.J. Pérez Fernández. Dirigirse para más detalles a su señor hijo D. Juan Pérez González, en Vélez-Rubio.

Farmacia, Laboratorio químico y Depósito de ESPECIFICOS

DEL LDO. D. F. SÁNCHEZ MAESTRE

Se acaba de inaugurar este bien surtido Establecimiento en un espacioso local de la calle de Urrutia, número 1, Servicio esmeradísimo. Despacho permanente.

FRANCISCO BALTAR PRATS

REPRESENTANTE

Compra y venta de cereales en comisión y por cuenta propia Vélez-Rubio

LA VALENCIANA

Establecimiento de Coloniales, Ultramarinos y almacén de Harinas

de Joaquín Mauricio Miras

Extenso surtido en Medias y Calcetines Id. Id. en Perfumería.

Especialidad en Arroces, y en Garbanzos de Castilla.

Todos los artículos que vende esta casa son de primera calidad.

Purísima, 2, esquina a la de Valiente.--VÉLEZ-RUBIO.

SASTRERÍA MODERNA

DE **SALVADOR MAURIGIO MIRAS**

CARRERA DEL MERCADO.--VÉLEZ-RUBIO

Confección de toda clase de prendas, con el más exquisito gusto y con arreglo a la última moda.

Prontitud :-: Esmero :-: Economía

J. Suaver (Dentista)

Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas. Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

DOMICILIO EN LORCA: ALFONSO EL SABIO, NÚM. 1.

En Vélez-Rubio: Fonda del Carmen

Colegio de Nuestra Sra. del Rosario
(Incorporado al Instituto provincial)

Bachillerato y Carreras especiales.—Exámenes oficiales y grados en el mismo Establecimiento

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: D. José Maurandi, Pbro.

Este centro, tan acreditado ya por sus revelantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso y que cuenta con un selecto Cuadro de Profesores, se halla hoy instalado en amplio e higiénico local.

Se admiten internos, mediopensionistas, permanentes y externos. Honorarios módicos.

Pidense más detalles y reglamentos a la Secretaría del Colegio, Sacristía, 8, Vélez-Rubio.

DISPONIBLE

QUINQUES DE GASOLINA SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO se admite toda clase de trabajos tipográficos para el Comercio, la Industria y particulares. Modelación impresa para Ayuntamientos, Juzgados, Recaudaciones y demás oficinas públicas.

Sellos de metal y cautchú, según tarifa y modelo de los muestrarios que se exhiben.

R. BENA, URRUTIA, (3, VÉLEZ-RUBIO)

HERALDO DE LOS VÉLEZ
PERIÓDICO LIBERAL

Sr. D. Juan A. Martínez de
Castaño-Savarré Rodrig.
Huesca

